



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-03-2019



2019-16987

Folio: 2019-16987

Certificado de ingresos: 2019-250160
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO GORDILLO CERVANTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-034

Propietario: MARCO ANTONIO GORDILLO CERVANTES

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DE LOS OLIVOS M2 L34 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	290.81	119.65	115.89	COCHERA Y TERRAZAS	37,355.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	290.81	119.65	115.89		889.43
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	290.81	119.65	115.89		3,735.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	290.81	119.65	115.89		889.43
TOTALES			581.62	239.30	231.78		\$ 42,870.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1033 MARGARITA LARA MUÑOZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2019 11:26:55

Dirección: null

302c02142dd008f54f7da80a5cfffde64c36ef27eeb102f702144f60ea4143a03b9df2e47718c4e7224515